Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00265/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CAyPD/117/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0231/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 001301
FECHA: 25-02-20
HORA: 11:25
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10122/7310
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020

CAyPD/117/2020

ASUNTO: Punto de Acuerdo contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/491.4/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/491.4/2019, de fecha 06 de septiembre de 2019, signado por Usted y con la finalidad de informar las acciones para el cumplimiento del similar MDPPOSA/CSP/0231/2019, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra señala:

> "Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a promover, en el ámbito de sus atribuciones y de forma complementaria, la práctica de la medicina tradicional en los centros de salud de su respectiva demarcación"
> (...)
> Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita a las autoridades a que se refieren los resolutivos anteriores, rindan un informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en atención al presente dictamen." Sic

Se remite copia del oficio DGDS/SPP/184/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito por el Subdirector de Planes y Proyectos, Roberto Lira Mondragón, mediante el cual adjuntó copia del oficio DGDS/DDCS/SS/1291/2019, signado por la Subdirectora de Salud, Dra. Paula Mendoza Cortés, a través del cual informa que está buscando el enlace con la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para buscar el apoyo de médicos de medicina tradicional y poder dar cumplimiento al punto de acuerdo, toda vez que en los consultorios no cuentan con el servicio de medina tradicional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:23

117

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | ALCALDÍA DE COYOACÁN

ALCALDÍA DE COYOACÁN
2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 17 de Febrero de 2020
Oficio: DGDS/SPP/ 184 /2020

Asunto: Referente a punto de acuerdo.

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E

Hago referencia al Volante de Turno JEF/4088/2019, signado por el Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán, Ricardo Rojas Ortíz, por medio del cual se adjunta el oficio MDPPOSA/CSP/0231/2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de atender el **oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/491.4/2019 de fecha 06 de Septiembre de 2019**, signado por el **Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, solicita se exhorte respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a promover, en el ámbito de sus atribuciones y de forma complementaria, la práctica de la medicina tradicional en los Centros de Salud de la respectiva demarcación, se emprendieron las acciones necesarias dentro del ámbito de competencia de ésta Dirección General para atender el punto de acuerdo,** por lo que hago de su conocimiento lo siguiente:

Tomando en consideración lo ordenado en el punto acuerdo en comento, se adjunta copia de oficio **DGDS/DDCS/SS/1291/2019, signado por la Dra. Paula Mendoza Cortés, Subdirectora de Salud**, con el que da respuesta.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS

ALCALDÍA DE COYOACÁN
COORDINACIÓN DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
18 FEB 2020
RECIBE: Lydia
HORA: 10:20 FOLIO: 304

ROBERTO LIRA MONDRAGÓN

C.c.e.p. **RICARDO ROJAS ORTÍZ**.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. JEF/4088/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.-Para conocimiento.
PAULA MENDOZA CORTÉS.- Subdirectora de Salud.- Para conocimiento.
ARCHIVO REF. 2247 y 3119.
RLM/kmp

Pacífico 181, Colonia Barrio de la Concepción
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04020
Centro de Ana María Hernández
Tel. 5554 9860 | 5658 9640

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

ALCALDIA DE COYOACAN

Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, a 12 de diciembre 2019
DGDS/DDCS/SS/1291/2019

ASUNTO: Se informa sobre las acciones tomadas para dar cumplimiento al "PUNTO DE ACUERDO" del Congreso de la Ciudad.

ROBERTO LIRA MONDRAGÓN
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/491.4/2019, dirigido al C. Manuel Negrete Arias Alcalde de Coyoacán, donde hace referencia al oficio No. MDPPOSA/CSP/0230/2019, dirigido a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, con fundamento en los artículos 4 fracción XXXVIII, 13, fracciones IX, 21 primer párrafo , 54, 54, 58, 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, donde informa sobre la aprobación a las modificaciones al siguiente **"DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXOHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR POR LO MENOS UN MÉDICO TRADICIONAL EN SUS CONSULTORIOS MEDICOS**, para quedar como sigue:

> Primero.- El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a promover, en el ámbito de sus atribuciones y de forma complementaria, la práctica de la medicina tradicional en los centros de salud de su respectiva demarcación territoriales.

Al respecto le comunico:

Se está buscado el enlace con la Secretaria de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para buscar el apoyo de médicos de medicina tradicional y poder dar cumplimiento al **"PUNTO DE ACUERDO"**, toda vez que en los consultorios no contamos que el servicio de medicina tradicional.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTORA DE SALUD

DRA. PAULA MENDOZA CORTÉS
(pmendozac@cdmx.gob.mx)

COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBE: Román
FECHA: 12 Dic 2019
HORA: 14:35
No. CONTROL: 3119

c.c.e.p. RICARDO ROJAS ORTÍZ.-Secretario Particular de la Alcaldía de Coyoacán
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
ELIZABETH TAPIA SILVA.-Directora de Desarrollo Comunitario y Salud.
Archivo.

REF. AL JEF /4088/2019, No. de Control 09025 , V.T. 2247

PMC/lmc.*